

RESOLUCIÓN N° 278/2024, de fecha de la firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación cuyo objeto es el suministro y servicio de mantenimiento de los paneles de información al usuario de la red de información del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Visto el Expediente **CONTR 2023 1089473**, que se tramita para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de mantenimiento de los paneles de información al usuario de la red de información del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Primero: En el expediente de contratación aperturado consta Informe de Insuficiencia de Medios e Informe de Propuesta de Inicio, de la Dirección de Servicios Generales de fecha 4 de enero de 2024, así como Memoria Justificativa del Área de Sistemas del Consorcio de fecha 12 de marzo de 2024, y Resolución de Gerencia n° 103/2024, de 15 de marzo de 2024, de aprobación de acuerdo de inicio del expediente.

Segundo: Del mismo modo, se solicitó informe jurídico al Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, por parte de la Gerencia del Consorcio con fecha 15 de marzo de 2024, habiendo sido emitido informe jurídico favorable con referencia CA 2024/38, el 23 de julio de 2024.

Tercero: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio en curso y compromisos de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios siguientes, habiéndose justificado adecuadamente en el mismo, los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17.º 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja n°149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en relación a la licitación cuyo objeto es el suministro y servicios de mantenimiento de los paneles de información al usuario de la red de información del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, anexos y Pliegos de Prescripciones Técnicas que en el constan.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuya base de licitación es de 167.856 euros Iva excluido, siendo el Iva de aplicación (21%), 35.249,76 euros, según se especifica a continuación, para el plazo principal de 48 meses, contemplándose una prórroga de 12 meses, y con cargo a la partida presupuestaria 17.45.51.216.00 y 608.00, del presupuesto en vigor, aprobado por la Ley 12/2023 de 26 de diciembre, publicado en el Bojan°248, de 29 de diciembre del 2023, y con compromiso de crédito para anualidades .

PARRA SESE MARIA DE LA CONCEPCION - 05195480X PARRA SESE		01/08/2024 11:57:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx2RCP6slnJgBr8l5891xcez6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Mantenimiento**

Año	Importe (IVA excluido)	Partida presupuestaria
2024	14.400,00 €	17.48.5.1.B 216.00
2025	21.600,00 €	17.48.5.1.B 216.00
2026	21.600,00 €	17.48.5.1.B 216.00
2027	21.600,00 €	17.48.5.1.B 216.00
2028	7.200,00 €	17.48.5.1.B 216.00

- **Suministro**

Año	Importe (IVA excluido)	Partida presupuestaria
2024	81.456,00 €	17.48.5.1.B 608.00

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé.

PARRA SESE MARIA DE LA CONCEPCION - 05195480X PARRA SESE		01/08/2024 11:57:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx2RCP6slnJgBr8l5891xcez6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	